

Nuestra Misión: "Fiscalizar los recursos públicos para prevenir prácticas irregulares y contribuir al buen gobierno".

Nuestra Visión: "Ser un actor clave en el fortalecimiento de políticas públicas, instituciones y el buen uso de los recursos de la Federación".

TIPO DE REVISIÓN: CUMPLIMIENTO FINANCIERO

Número de auditoría:

109-DS

Expansión de la Educación Inicial

CRITERIOS DE SELECCIÓN

*Para dar continuidad a los procesos de fiscalización de este programa, y por los hallazgos determinados en auditorías anteriores.*

Ente fiscalizado

Secretaría de Educación Pública

### ¿Qué se auditó?

*Fiscalizar la gestión financiera para verificar que el presupuesto asignado al Programa Expansión de la Educación Inicial se ejerció y registró conforme a los montos aprobados, y de acuerdo con las disposiciones legales y normativas.*

UNIVERSO SELECCIONADO

\$251,092.7 miles de pesos

MUESTRA AUDITADA

\$126,661.2 miles de pesos

**Nuestra Misión:** "Fiscalizar los recursos públicos para prevenir prácticas irregulares y contribuir al buen gobierno".

**Nuestra Visión:** "Ser un actor clave en el fortalecimiento de políticas públicas, instituciones y el buen uso de los recursos de la Federación".

## Principales resultados de la auditoría

*La SEP, mediante adecuación presupuestaria, realizó un traspaso de recursos a la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM) por 54,065.0 miles de pesos para la operación del Programa Expansión de la Educación Inicial (PEEI); sin embargo, dicha autoridad informó a la SEP que se encontraba imposibilitada para realizar el ejercicio eficiente de los recursos y dar cumplimiento a los compromisos inherentes al programa, toda vez que de acuerdo con las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario de 2018, la fecha límite para que los ejecutores del gasto pudieran iniciar procedimientos de contratación fue el 31 de julio de 2018.*

*Derivado de lo antes mencionado, la AEFCM no ejerció los recursos que le fueron ministrados, toda vez que los transfirió al programa E003 "Servicios de educación básica en el D.F." para atender presiones de gasto, y fundamentó la citada adecuación en el artículo 92 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el cual, en su penúltimo párrafo, indica que "Las dependencias y entidades podrán utilizar los ahorros presupuestarios durante el ejercicio fiscal en que se generen para aplicarlos a programas y proyectos prioritarios"; ello, sin que la AEFCM dispusiera, en realidad, de ahorros presupuestarios toda vez que no había cumplido las metas del programa U031.*

### **Estado de México**

*La Autoridad Educativa Local (AEL) en el Estado de México no ejerció el 40.6% de los recursos ministrados por la SEP sin que se acreditara que esta omisión no afectó el cumplimiento de las acciones de fortalecimiento de los Centros de Atención Infantil (CAI).*

### **Puebla**

*La AEL en el estado de Puebla erogó recursos por 9,924.5 miles de pesos para la adquisición de materiales didácticos que no cuentan con la calidad necesaria ni son propicios para proporcionarlos a los infantes; efectuó compra de muebles que no eran adecuados ni al espacio ni a la función que debían cumplir; contrató servicios que no fueron autorizados y que no se ajustan al "Modelo de Educación Inicial: Un Buen Comienzo"; contrató servicios de mantenimiento de los que no se proporcionó documentación que evidencie que fueron prestados, y realizó pagos de ayudas sociales a 24 agentes educativos de los que no se proporcionó evidencia de las labores que desempeñaron ni de los informes de visita a los hogares firmados por los padres o tutores, aunado a que los procedimientos de adjudicación se llevaron a cabo con discrecionalidad y opacidad, lo que trajo como consecuencia que la SEP solicitara el reintegro del total de los recursos federales que le ministró para la operación del programa por los mencionados 9,924.5 miles de pesos.*

## Principales acciones emitidas

**7 Recomendaciones**

**4 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

**1 Pliego de Observaciones**

Escanea el código y descarga el informe de auditoría completo.

